

**INSTRUCTIVO Y REQUISITOS  
PARA SOLICITAR BONIFICACION  
POR DOBLE COLEGIACION  
(ZONA ANDINA RN – CHUBUT)**



**INSTRUCTIVO: ¿COMO SOLICITAR EL DESCUENTO?**

- A. Leer detenidamente el convenio específico de doble colegiación firmado entre el Colegio de Psicólogas y Psicólogos Zona Andina y el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Chubut en <https://colpsizonandina.com/convenio-con-colegio-de-psicologos-de-chubut/>
- B. Descargar el "Formulario de solicitud de descuentos por doble colegiación" de la sección "Trámites a Distancia" de la página web del Colegio: <http://colpsizonandina.com/tramites>
- C. Imprimir, leer, completar y firmar el "Formulario de solicitud de descuento por doble colegiación"
- D. Conseguir toda la documentación que se detalla en el formulario y enviarla escaneada por correo electrónico a: [colpsizonandina@gmail.com](mailto:colpsizonandina@gmail.com).
- E. La Secretaría Administrativa recibirá la documentación y luego hará el visado de la misma. En caso que haya alguna observación, se le estará notificando al correo electrónico declarado en su legajo profesional.
- F. Si cumple con todos los requisitos, la Secretaría Administrativa le notificará por correo electrónico que ya puede realizar el pago del arancel de colegación y/o de las cuotas mensuales de colegiatura con la bonificación correspondiente. Consultar el valor y los datos para realizar el pago se detallan en la página web del Colegio.

**INSTRUCTIVO Y REQUISITOS  
PARA SOLICITAR BONIFICACION  
POR DOBLE COLEGIACION  
(ZONA ANDINA RN – CHUBUT)**



**REQUISITOS:**

- Ejercer la profesión dentro de la comarca andina de Rio Negro y Chubut en alguna de las localidades rionegrinas de El Bolsón, Ñorquinco, Foyel y El Manso, y en alguna de las localidades chubutenses de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyen, El Maitén, Leleque y Cholila.
- Estar inscripto y ser colegiado activo en ambos Colegios Profesionales.
- Tener ambas matrículas profesionales vigentes.
- Estar al día con las cuotas mensuales y abonarlas en término.
- Tener el legajo de colegiatura CPZA actualizado.
- No estar cursando sanciones éticas o disciplinarias en ninguna de las dos jurisdicciones provinciales.
- Abonar las cuotas mensuales de colegiatura UNICAMENTE por transferencia bancaria. (si actualmente está adherido a PagoMisCuentas debe darse de baja y abonar por transferencia).
- Las y los colegas que ejerzan en ambas jurisdicciones pero no se encuentren colegiados en Rio Negro, y que fueran a regularizar su situación ante el CPZA, podrán obtener los descuentos referidos teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Para el arancel único de colegiatura: presentar su matrícula profesional otorgada por Salud Pública de Rio Negro con fecha de emisión no mayor a 6 meses desde la fecha del formulario de solicitud del descuento.
  - Para las cuotas mensuales de colegiatura: contar con más de 3 meses de colegiatura en el CPZA.